CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 48/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **26 *días del mes de setiembre del año 2017***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 01/2017** denominado **"LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA SEDE DE JUZGADOS DE PAZ - DETERMINADO", ID N° 325.743.** Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones a los siguientes propietarios de inmuebles:

FLORDELINA MARTINEZ	C.I. N°	1.057.416
JUAN MANUEL FERNÁNDEZ BERBEJO	C.I. N°	2.291.884
NELLY GUTIÉRREZ DE MIÑO	C.I. N°	2.817.954
GENARO BORBA MARIN	RUC:	2455421-9
FRUCTUOSO EMILCE MENDOZA VEGA	RUC:	545541-3
ANGELA BOBADILLA BAUZA	RUC:	724493-2

En la ocasión han presentado sus ofertas los siguientes propietarios de inmuebles:

OFERENTE 1: FRUCTUOSO EMILCE MENDOZA VEGA, RUC 545541-3 con domicilio en la ciudad de Asunción – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 34.848.000 (Son guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta del 5% del monto total propuesto.

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan Evangelista Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	Formulario de Oferta *	X	
2	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
7	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	X	
8	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
9	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
10	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
11	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.		X
12	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.		X

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan B. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

OFERENTE 2: ANGELA BOBADILLA BAUZA, RUC 724493-2, con domicilio en la ciudad de Fernando de la Mora – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 34.848.000 (Son guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta del 5% del monto total propuesto.

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	Formulario de Oferta *	X	
2	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);		X
7	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	X	
8	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
9	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
10	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

	necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
11	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.		X
12	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.		X

Observación: Presentó fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vencido a la fecha de la apertura.

OFERENTE: GENARO BORBA MARIN, RUC 2455421-9, con domicilio en la localidad de Villalbín – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 17.424.000 (Son guaraníes diecisiete millones cuatrocientos veinticuatro mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta del 5% del monto total propuesto.

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	Formulario de Oferta *	X	
2	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);		X
7	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	X	

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

8	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;		X
9	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
10	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
11	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	X	
12	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.		X

Observación: Presentó fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vencido a la fecha de la apertura.

OFERENTE 4: JUAN MANUEL FERNANDEZ BERDEJO, C.I. N° 2.291.884, con domicilio en la localidad de Paso de Patria – Dpto. de Ñeembucú - Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 17.424.000 (Son guaraníes diecisiete millones cuatrocientos veinticuatro mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta del 5% del monto total propuesto.

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	Formulario de Oferta *	X	
2	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	X	

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

	Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010		
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	NO APLICA	NO APLICA
7	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	X	
8	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
9	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
10	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
11	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.		X
12	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.		X

OBSERVACIÓN:

- ✓ Presentó constancia expedida por el Escribano Público Rubén Gilberto De Felice Araujo, de que el inmueble propuesto se halla en trámite de escrituración (título de propiedad).-

- ✓ Presentó fotocopia simple de la Constancia de no ser contribuyente vencido a la fecha de la apertura.

OFERENTE 5: NELLY GUTIERREZ DE MIÑO, C.I. N° 2.817.954, con domicilio en la localidad de Guazú Cuá – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 17.424.000 (Son guaraníes diecisiete millones cuatrocientos veinticuatro mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta del 5% del monto total propuesto.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	Formulario de Oferta *	X	
2	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	NO APLICA	NO APLICA
7	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	X	
8	Original del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
9	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
10	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
11	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	X	
12	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X	

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Eladia R. Aguilar M.
Jefa Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

OBSERVACIÓN:

- ✓ Presentó fotocopia simple de la Constancia de no ser contribuyente vencido a la fecha de la apertura.
- ✓ Presento constancia expedida por la Municipalidad de Guazú Cuá que acredita que el inmueble propuesto por la oferente es propiedad Municipal.

OFERENTE 6: FLORDELINA MARTINEZ DE GHIRINGHELLI, con C.I. N° 1.057.416 con domicilio en la localidad de Tacuaras – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 17.424.000 (Son guaraníes diecisiete millones cuatrocientos veinticuatro mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta del 5% del monto total propuesto.

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	Formulario de Oferta *	X	
2	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	NO APLICA	NO APLICA
7	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	X	
8	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. [illegible] Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

9	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	**NO APLICA**	**NO APLICA**
10	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
11	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	**X**	
12	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	**X**	

OBSERVACIÓN:

- ✓ Presentó fotocopia simple de la Constancia de no ser contribuyente vencido a la fecha de la apertura.

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación del representante de la firma que ha ofertado en la ocasión.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:50 horas.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento